



**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES – VRI –**  
**UNIVERSIDAD EL BOSQUE**  
**CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA 2025**  
**TRADUCCIÓN/EDICIÓN AL INGLES, ACUERDOS TRANSFORMATIVOS Y PAGO DE TASAS**  
**PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALTA CALIDAD**

**Tabla de contenido**

**Contenido**

1	Objetivo general .....	2
1.1	Objetivos específicos .....	2
2	Modalidades de Participación .....	2
2.1	Mecanismo 1: Apoyo para la edición y traducción de manuscritos al inglés.....	2
2.1.1	Requisitos postulantes .....	2
2.1.2	Requisitos Manuscrito y revista.....	3
2.1.3	Condiciones inhabilitantes .....	3
2.1.4	Criterios de evaluación para el mecanismo de apoyo para la edición y traducción de manuscritos al inglés. ....	3
2.2	Mecanismo 2: Acuerdos Transformativos para la financiación de APC .....	5
2.3	Mecanismo 3: Apoyo para el pago de tasas de APC. ....	6
2.3.1	Requisitos Postulantes .....	6
2.3.2	Requisitos Manuscrito y revista.....	7
2.3.3	Criterios de evaluación para el mecanismo de apoyo para el pago de tasas de APC.	7
3	Disponibilidad de recursos por modalidad.....	9
4	Procedimiento de inscripción.....	10
5	Criterios de evaluación .....	12
6	Subsanación .....	12
6.1	Manuscrito	
6.2	Resultado de la validación de Think.Check.Submit.....	12
7	Procedimiento para otorgar la financiación. ....	12
8	Compromisos .....	12
9	Anexos .....	13

## 1 Objetivo general

Promover la visibilidad e impacto global de la investigación en la Universidad El Bosque (UEB), incentivando la publicación en revistas científicas de alta calidad.

### 1.1 Objetivos específicos

- 1.1.1. Apoyar procesos de traducción al inglés y edición de manuscritos de alta calidad al idioma inglés.
- 1.1.2. Apoyar la publicación de artículos en revistas científicas indexadas, mediante el financiamiento de los cargos por Procesamiento de Artículos (APC, por sus siglas en inglés).
- 1.1.3. Aportar al desarrollo de las estrategias de internacionalización de la ciencia, la tecnología y la innovación como medio de implementación de la Política institucional para la Transformación de la investigación, la investigación-creación y la innovación científica (PolTii).

## 2 Modalidades de Participación

Dirigido a investigadores vinculados a la Universidad El Bosque adscritos a:

- a) Grupos clínicos UEB.
- b) Grupos de investigación de las unidades académicas de la UEB.
- c) Grupos adscritos a la Vicerrectoría de Investigaciones de la UEB (Institutos de investigación)

Las postulaciones que se presenten en esta Convocatoria deberán registrarse en uno de los siguientes mecanismos de participación:

### 2.1 Mecanismo 1: Apoyo para la edición y traducción de manuscritos al inglés.

#### 2.1.1 Requisitos postulantes

- 2.1.1.1. Registrar la propuesta a través del formulario de inscripción, completando todos los campos requeridos.
- 2.1.1.2. **Requisito del autor solicitante:** Ser miembro activo de un grupo de investigación de la Universidad El Bosque (UEB).
- 2.1.1.3. **Requisito del autor de correspondencia:** Estar vinculado a la UEB (de forma contractual o ad honorem); no es necesario que sea el mismo solicitante.



### 2.1.2 Requisitos Manuscrito y revista

- 2.1.2.1 **Filiación institucional:** El manuscrito debe registrar correctamente la filiación institucional según los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones (consultar: [Documento de lineamientos de filiación institucional](#)).
- 2.1.2.2 La revista debe estar clasificada en el Scimago Journal Ranking (SJR) en cuartil 1 (Q1) o cuartil 2 (Q2), en la disciplina donde se publica el artículo.
- 2.1.2.3 **Agradecimientos:** Incluir la subvención recibida en el manuscrito con el código asignado (ejemplo: PCI-XXXX-XXXX o UEB-XXXX-XXXX), especialmente si el manuscrito es producto de proyectos respaldados por la UEB a través de convocatorias internas o aportes de agencias externas (en efectivo o en especie).

### 2.1.3 Condiciones inhabilitantes

- 2.1.3.1 **Revistas depredadoras:** Los manuscritos no deben ser postulados en revistas consideradas depredadoras, según el análisis realizado mediante [Think.Check.Submit](#). Se requiere un resultado favorable que cumpla al menos con el 85% de los criterios evaluados.
- 2.1.3.2 **Recursos comprometidos:** No se aceptarán manuscritos con recursos previamente asignados para edición o traducción por la Vicerrectoría de Investigaciones (condición verificable por la misma).
- 2.1.3.3 **Medios de postulación:** Únicamente se aceptarán propuestas enviadas a través del medio definido en este documento; postulaciones por otros medios no serán consideradas.
- 2.1.3.4 **Paz y Salvo:** No encontrarse a paz y salvo con los compromisos adquiridos en convocatorias de investigación internas o externas anteriores al año 2022.

### 2.1.4 Criterios de evaluación para el mecanismo de apoyo para la edición y traducción de manuscritos al inglés.

Las propuestas radicadas dentro de los plazos establecidos para este mecanismo que cumplan con la totalidad de los requisitos y no incurran en condiciones inhabilitantes, se les aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

Nº	Criterio de evaluación	Subcriterio	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo acumulado del criterio
1			30	30



Nº	Criterio de evaluación	Subcriterio	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo acumulado del criterio
	Calidad de la revista	<ul style="list-style-type: none"><li>- La revista se encuentra en el cuartil Q1 de SJR <b>Puntaje: 30 puntos.</b></li><li>- La revista se encuentra en el cuartil Q2 de SJR. <b>Puntaje: 20 puntos.</b></li></ul>		
2	Área de conocimiento de la revista	<p>Para las áreas de conocimiento en<sup>1</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Humanidades y artes.</li><li>- Ciencias Sociales.</li></ul> <p><b>Puntaje: 15 puntos</b></p> <p>Para las áreas de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ciencias Naturales.</li><li>- Ingeniería y Tecnología.</li><li>- Ciencias Médicas y de la Salud.</li></ul> <p><b>Puntaje: 10 puntos</b></p>	15	15
3	Colaboración	El manuscrito cuenta con colaboración de una o más entidades de orden internacional.	30	30
		El manuscrito cuenta con colaboración con una o más entidades de orden nacional.	20	
4	Autor	Autor con filiación de la UEB como primer autor del artículo.	5	10
		El autor de correspondencia es de la UEB.	5	

<sup>1</sup> Se otorga un mayor puntaje a las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales debido a su menor representación en la producción científica institucional. En 2024, de los 386 artículos publicados por la UEB, solo 17 correspondieron a Ciencias Sociales y 8 a Artes y Humanidades. Este puntaje diferencial busca equilibrar la distribución de publicaciones, fomentando y fortaleciendo los procesos de producción y visibilización científica en estas áreas estratégicas.



Nº	Criterio de evaluación	Subcriterio	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo acumulado del criterio
5	<b>Filiación</b>	El manuscrito cumple con los lineamientos de filiación institucional.	10	10
6	<b>Validación</b>	La revista cumple con todos los criterios definidos por el Set Summit (todos los check de la lista)	5	5
<b>Total</b>				<b>100</b>

## 2.2 Mecanismo 2: Acuerdos Transformativos para la financiación de APC

### 2.2.1 Requisitos Postulantes

- 2.2.1.1 Registrar la propuesta a través del formulario de inscripción, asegurándose de completar todos los campos requeridos. Antes de seleccionar las opciones ofrecidas por las editoriales en relación con acuerdos transformativos durante el proceso de sometimiento del artículo, es necesario registrar la propuesta en SEPIA para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos. Las propuestas aceptadas dentro de acuerdos transformativos sin contar previamente con el registro en SEPIA no serán consideradas.
- 2.2.1.2 **Requisito del autor solicitante:** Ser miembro activo de un grupo de investigación de la Universidad El Bosque (UEB).
- 2.2.1.3 **Requisito del autor de correspondencia:** Estar vinculado a la UEB (de forma contractual o ad honorem); no es necesario que sea el mismo solicitante.

### 2.2.2 Requisitos Manuscrito y revista

- 2.2.2.1 **Filiación institucional:** Es obligatorio que la filiación institucional esté correctamente registrada en el manuscrito, siguiendo los lineamientos de la Vicerrectoría de Investigaciones (consultar: [Documento de lineamientos de filiación institucional](#)).
- 2.2.2.2 **Clasificación de la revista:** La revista debe estar clasificada en el Scimago Journal Ranking (SJR) en cuartil 1 (Q1), cuartil 2 (Q2), en la disciplina donde se publica el artículo.
- 2.2.2.3 **Agradecimientos:** Es obligatorio incluir en el manuscrito los agradecimientos correspondientes al apoyo financiero recibido por la UEB, indicando el código asignado (por ejemplo: PCI-XXXX-XXXX o UEB-XXXX-XXXX). Esto aplica si el manuscrito es resultado de un proyecto de investigación respaldado por la UEB, ya sea mediante convocatorias internas o aportes de agencias externas en especie o en efectivo.

## 2.3 Mecanismo 3: Apoyo para el pago de tasas de APC.

### 2.3.1 Requisitos Postulantes

- 2.3.1.1 Registrar la propuesta a través del formulario de inscripción, completando todos los campos requeridos.
- 2.3.1.2 **Requisito del autor solicitante:** Ser miembro activo de un grupo de investigación de la Universidad El Bosque (UEB).
- 2.3.1.3 **Requisito del autor de correspondencia:** Estar vinculado a la UEB (de forma contractual o ad honorem); no es necesario que sea el mismo solicitante.



### 2.3.2 Requisitos Manuscrito y revista

- 2.3.2.1 **Aceptación del manuscrito:** El manuscrito debe estar aceptado por la revista científica.
- 2.3.2.2 **Filiación institucional:** Es obligatorio que la filiación institucional esté correctamente registrada en el manuscrito, siguiendo los lineamientos de la Vicerrectoría de Investigaciones (consultar: [Documento de lineamientos de filiación institucional](#)).
- 2.3.2.3 **Solicitud de descuentos:** Antes de solicitar la financiación completa a la Vicerrectoría de Investigaciones (VRI), el autor debe gestionar un descuento, exención o waiver directamente con la revista<sup>2</sup>, especialmente en el caso de aquellas incluidas en programas como Research4Life<sup>3</sup> o HINARI.
- 2.3.2.4 **Clasificación de la revista:** La revista debe estar clasificada en el Scimago Journal Ranking (SJR) en cuartil 1 (Q1), cuartil 2 (Q2), en la disciplina donde se publica el artículo.
- 2.3.2.5 **Agradecimientos:** Es obligatorio incluir en el manuscrito los agradecimientos correspondientes al apoyo financiero recibido por la UEB, indicando el código asignado (por ejemplo: PCI-XXXX-XXXX o UEB-XXXX-XXXX). Esto aplica si el manuscrito es resultado de un proyecto de investigación respaldado por la UEB, ya sea mediante convocatorias internas o aportes de agencias externas en especie o en efectivo.

**NOTA:** Si la revista en la que se planea publicar el artículo pertenece a PlosONE<sup>4</sup>, Elsevier, SpringerNature, Taylor & Francis, o SAGE y está incluida en los acuerdos transformativos, la postulación deberá realizarse exclusivamente a través del **Mecanismo N°2 – Acuerdos Transformativos**.

### 2.3.3 Criterios de evaluación para el mecanismo de apoyo para el pago de tasas de APC.

Las propuestas radicadas dentro de los plazos establecidos para este mecanismo que cumplan con la totalidad de los requisitos y no incurran en condiciones inhabilitantes, se les aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

---

<sup>2</sup> Para los manuscritos que no cuenten con un porcentaje de descuento en el pago de tasas de APC, no se inhabilitará o tendrá alguna repercusión frente a los resultados de selección de la presente Convocatoria.

<sup>3</sup> Iniciativa global que proporciona acceso gratuito o de bajo costo a publicaciones científicas, técnicas y médicas para instituciones en países en desarrollo. Su objetivo es reducir la brecha de conocimiento y apoyar la investigación, educación y formulación de políticas en regiones con recursos limitados.

<sup>4</sup> La editorial PLOS hace parte de una suscripción que le permite a la Universidad El Bosque publicar ilimitadamente en cualquiera de sus revistas. Puede consultar el listado de revistas en el sitio web: <https://plos.org/your-journal-options/>



Nº	Criterio de evaluación	Subcriterio	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo acumulado del criterio
1	<b>Calidad de la revista</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La revista se encuentra en el cuartil Q1 de SJR Puntaje: 30 puntos.</li><li>- La revista se encuentra en el cuartil Q2 de SJR. Puntaje: 20 puntos.</li></ul>	30	30
2	<b>Área de conocimiento de la revista</b>	<p>Para las áreas de conocimiento en<sup>5</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Humanidades y artes.</li><li>- Ciencias Sociales.</li></ul> <p><b>Puntaje: 10 puntos</b></p> <p>Para las áreas de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ciencias Naturales.</li><li>- Ingeniería y Tecnología.</li><li>- Ciencias Médicas y de la Salud.</li></ul> <p><b>Puntaje: 7 puntos</b></p>	10	10
3	<b>Colaboración</b>	<p>El manuscrito cuenta con colaboración de una o más entidades de orden internacional.</p> <p>El manuscrito cuenta con colaboración con una o más entidades de orden nacional.</p>	12 8	20

<sup>5</sup> Se otorga un mayor puntaje a las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales debido a su menor representación en la producción científica institucional. En 2024, de los 386 artículos publicados por la UEB, solo 17 correspondieron a Ciencias Sociales y 8 a Artes y Humanidades. Este puntaje diferencial busca equilibrar la distribución de publicaciones, fomentando y fortaleciendo los procesos de producción y visibilización científica en estas áreas estratégicas.



Nº	Criterio de evaluación	Subcriterio	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo acumulado del criterio
4	<b>Autor</b>	Autor con filiación de la UEB como primer autor del artículo.	5	10
		El autor de correspondencia es de la UEB.	5	
5	<b>Filiación</b>	El manuscrito cumple con los lineamientos de filiación institucional.	10	10
6	<b>Validación</b>	La revista cumple con todos los criterios definidos por el Set <i>Sumit</i> (todos los check de la lista)	10	10
7	<b>Descuento</b>	Si la revista se encuentra en Research4Life <sup>6</sup> o se otorga un descuento superior al 40% del costo total pago de APC. Si la revista cuenta con descuento menos del 40% 5 puntos.	10	10
<b>Total</b>				<b>100</b>

### 3 Disponibilidad de recursos por modalidad

La VRI cuenta con un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$255.000.000,00)**, que serán distribuidos en dos mecanismos:

- Mecanismo de participación 1 - **Apoyo para la edición y traducción de manuscritos al inglés: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TCE (\$55.000.000,00).**

---

<sup>6</sup> Research4Life es una organización internacional que proporciona acceso online a contenidos académicos y profesionales revisados por pares a instituciones de países de ingresos bajos y medios. Brinda descuentos en la publicación de artículos en revistas que se encuentren asociadas a ella.



- Mecanismo de participación 3 - **Apoyo para el pago de tasas de APC: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00).**

**NOTAS:**

- **Duración de la convocatoria:** Estará abierta hasta que se agoten los recursos disponibles.
- **Modificaciones en la distribución de recursos:** La VRI podrá ajustar la distribución de los recursos entre las modalidades de postulación, según el comportamiento de las solicitudes presentadas.

#### **4 Procedimiento de inscripción**

Para registrar la propuesta, es necesario completar la inscripción y cargar los documentos requeridos a través del formulario en línea. Consulte información detallada en el **Anexo 1: Instructivo de postulación en SEPIA**.

1. Ingrese al Sistema Especializado de Información Para la Investigación Aplicada SEPIA en línea que se encuentra disponible en el siguiente enlace (<https://unbosque.fundanetsuite.com/IFundanet/> ).
2. Seleccione la opción “Convocatorias propias” que se encuentra disponible en el costado superior izquierdo de la pantalla.
3. Identifique la Convocatoria que tiene por nombre “Convocatoria Edición y traducción/Acuerdos Transformativos/Pago de tasas de APC – año 2025” haga clic directamente en el título de la Convocatoria. El sistema lo dirigirá al menú principal de la Convocatoria en donde podrá descargar los términos de referencia y sus anexos.
4. Una vez revisada la documentación de la Convocatoria, debe dar clic en el botón “Crear Solicitud” que se encuentra en la parte inferior central.
5. El sistema lo dirigirá al módulo del formulario en el que deberá registrar la siguiente información:
  - a) Grupo de investigación.
  - b) Tipo de mecanismo a participar: Edición/Traducción - Acuerdos Transformativos - Pago de tasas de APC.
    - i) Si selecciona el mecanismo 1. Edición/Traducción el sistema le habilitará un nuevo campo respecto al tipo de servicio a solicitar: Edición o Traducción.
  - c) ISSN o ISSN-E de la revista (sin guiones).
  - d) Título de la revista.
  - e) Editorial
  - f) Título del Artículo
  - g) Cuartil SJR actual de la revista.

- h) Área de conocimiento OCDE.
  - i) Si el manuscrito con el que desea aplicar en la Convocatoria es resultado de un proyecto de investigación financiado con recursos UEB: (UEB Interno, UEB Externo o No es resultado de un proyecto de investigación).
    - i) Si el manuscrito fue financiado con un proyecto de la UEB debe registrar el código del proyecto.
  - j) Si el manuscrito cuenta con colaboración de otras entidades (Si o No).
    - i) En el caso que el manuscrito cuente con colaboración de otras entidades debe registrar el nombre de la entidad, el país y la ciudad (únicamente para las entidades colombianas).
6. Debe adjuntar la documentación requerida para cada mecanismo:
- k) Mecanismo 1 - Edición/Traducción:
    - i) Manuscrito. (Formato PDF).
    - ii) Resultados de think.check.submit. (Formato PDF).
  - l) Mecanismo 2 - Acuerdos Transformativos:
    - i) Manuscrito. (Formato PDF).
    - ii) Resultados de think.check.submit. (Formato PDF).
  - m) Mecanismo 3 - Pago de tasas de APC:
    - i) Manuscrito (Formato PDF).
    - ii) Resultados de think.check.submit (Formato PDF).
    - iii) Factura Formato establecido por la entidad / PDF).
    - iv) Evidencia de solicitud de descuento o waiver a la editorial en cualquier formato (respuesta de correo electrónico o carta de la editorial)
7. Por último, debe oprimir el botón “Guardar” que se encuentra en la parte inferior central de la página.

Al oprimir el botón, el sistema desplegará una ventana emergente solicitando la confirmación de los datos y documentos registrados para la postulación en la convocatoria. Deberá validar la información y, posteriormente, presionar el botón “Aceptar”. El sistema completará su registro y mostrará la información registrada en el formulario.

**NOTAS:**

- Se aceptarán únicamente las propuestas que se presenten a través del formulario en línea por medio de SEPIA con toda la información solicitada en la presente Convocatoria.
- No se tendrá en cuenta, para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos del formulario (correo electrónico, comunicación verbal u otro medio).



- La gestión de selección y sometimiento de artículos a revistas científicas es responsabilidad de los autores y los solicitantes.

## 5 Criterios de evaluación

Las propuestas radicadas dentro de los plazos establecidos para la presente Convocatoria, que cumplan con la totalidad de los requisitos y no incurran en condiciones inhabilitantes, se les aplicarán los criterios de evaluación establecidos por cada mecanismo de participación.

## 6 Subsanación

Los documentos susceptibles de subsanación son:

- 6.1 **Manuscrito:** La Unidad de Producción y Evaluación de la VRI, podrá solicitar la modificación del manuscrito respecto al correcto diligenciamiento de la filiación institucional y/o agradecimientos a la subvención de financiación del producto resultado de un proyecto de investigación gestionados o apoyados por la Universidad El Bosque.
- 6.2 **Resultado de la validación de Think.Check.Submit:** La Unidad de Producción y Evaluación de la VRI, podrá solicitar la modificación del documento resultante del análisis de revistas depredadoras.

**NOTA:** En ninguno de los casos, se podrá subsanar documentos en blanco adjuntados en el Sistema Especializado de Información para la Investigación Avanzada-Sepia

## 7 Procedimiento para otorgar la financiación.

Las propuestas que obtengan 50 puntos o más en la evaluación, ingresarán al listado de financierables, y los recursos se asignarán en estricto orden descendente hasta su agotamiento. En caso de presentarse alguna novedad durante el proceso, uno de los criterios de priorización será la fecha y hora de registro de la propuesta en el sistema.

**Los resultados de la convocatoria serán notificados a los autores inscritos a través de correo electrónico.**

## 8 Compromisos

Cuando un manuscrito sea financiado para su publicación, el autor solicitante deberá cumplir con los siguientes compromisos:



1. En caso de que la editorial no esté registrada como proveedor en la Universidad El Bosque para el mecanismo de pago de tasas de APC, el beneficiario deberá gestionar su creación conforme a los lineamientos institucionales de la Vicerrectoría Administrativa.
  - a. Para verificar si la editorial ya está registrada, se debe enviar una consulta al correo: [creaciondeterceros@unbosque.edu.co](mailto:creaciondeterceros@unbosque.edu.co)
  - b. Si se requiere la creación del tercero, el beneficiario deberá:
    - i. Diligenciar el Anexo 3 – Formato único de creación de proveedores, compras de bienes y servicios V.05
    - ii. Solicitar a la editorial donde se publicará el artículo el documento fiscal correspondiente (aplicable en cada país)
    - iii. Gestionar la firma del Anexo 4 – Sworn Declarations PES 1 - Declaración Juramentada PES 1 (ENG-ESP).
    - iv. En caso de que la editorial haya declarado “SI” en el Anexo 4, se debe gestionar ante la editorial el diligenciamiento y firma del Anexo 5 - Sworn Declarations PES 2 - Declaración Juramentada PES 2 (ENG-ESP)
2. Una vez diligenciados los formatos, enviar los documentos a los correos: [creaciondeterceros@unbosque.edu.co](mailto:creaciondeterceros@unbosque.edu.co), [financiera.vri@unbosque.edu.co](mailto:financiera.vri@unbosque.edu.co) y [produccion.vri@unbosque.edu.co](mailto:produccion.vri@unbosque.edu.co), y estar atentos a la confirmación del tercero creado. Toda inquietud frente al trámite de este documento, escribir al correo electrónico: [financiera.vri@unbosque.edu.co](mailto:financiera.vri@unbosque.edu.co) o [creaciondeterceros@unbosque.edu.co](mailto:creaciondeterceros@unbosque.edu.co)
3. Depositar una copia en el repositorio institucional de la Universidad El Bosque, siempre que la revista lo autorice. Para ello, deberá comunicarse al correo electrónico: [servicios1biblioteca@unbosque.edu.co](mailto:servicios1biblioteca@unbosque.edu.co).
4. Depositar una copia en el repositorio institucional de datos, si cuenta con un producto derivado, como un conjunto de datos.
5. Divulgar los resultados a través de redes sociales propias e institucionales, con el acompañamiento y asesoría de la Unidad de Divulgación y Cultura Científica de la Vicerrectoría de Investigaciones. ([divulgacioncontenidos.vri@unbosque.edu.co](mailto:divulgacioncontenidos.vri@unbosque.edu.co)).
6. Los artículos financiados por el mecanismo 2 y/o mecanismo 3, deben registrarse en el CvLAC de los autores y coautores correspondientes y vincularse al GrupLAC respectivo.

## 9 Anexos

- Anexo 1 - Instructivo de postulación en SEPIA.
- Anexo 2 - Metodología - Revistas Depredadoras.
- Anexo 3 – Formato único de creación de proveedores, compras de bienes y servicios V.05



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

- Anexo 4 – Sworn Declarations PES 1 - Declaración Juramentada PES 1 (ENG-ESP)
- Anexo 5 - Sworn Declarations PES 2 - Declaración Juramentada PES 2 (ENG-ESP)